

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 25 de febrero de 2014, de la Secretaría General de Gestión Integral del Medio Ambiente y Agua, por el que se notifica a la entidad interesada Resolución por la que se acuerda resolución de reintegro.

A los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de la entidad interesada se notifica, por medio de este anuncio, resolución recaída en el expediente que se relaciona a continuación relativa a la subvención para la realización de proyectos de educación y sensibilización ambiental

Se comunica a la entidad interesada que para conocer el texto íntegro podrá comparecer en el plazo de 15 días ante la Secretaría General de Gestión Integral del Medio Ambiente y Agua de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sita en la Avda. Manuel Siurot, 50 (41071) de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Beneficiaria: Asociación de Empresas del Sector Medio Ambiental de Andalucía AESMA.

CIF: G-41894791.

Expediente: 2011/291268.

Acto administrativo: Resolución de reintegro.

Sevilla, 25 de febrero de 2014.- La Secretaria General, Carmen Lloret Miserachs.